

TÉRMINOS Y CONDICIONES

VOLVO XC60

Foto de referencia. Diseños, acabados o accesorios pueden variar y/o tener un costo adicional.

La reducción de impuestos está sujeto a las alcaldías y va a variar de acuerdo con la ciudad de matriculación del vehículo. El pico y placa está sujeto a las restricciones de las alcaldías de cada ciudad. Consulta más información en los concesionarios Volvo a nivel nacional.

La información de referencia sobre autonomía de los vehículos enchufables, sus emisiones de CO2 y el consumo de combustible, se deriva de estimaciones y cálculos realizados por una entidad independiente, siguiendo los procedimientos del WLTP* en condiciones de prueba, por lo que estos resultados se cumplen únicamente bajo una serie de requisitos. La autonomía y el rendimiento alcanzados en condiciones reales varían en función del comportamiento al volante (velocidad de desplazamiento, ajustes del climatizador, tipo y presión de las llantas, y preacondicionamiento), y de factores externos, como la topografía, la situación de tráfico, la temperatura y el tiempo atmosférico, entre otros.

Para mayor información consultar el siguiente link <https://www.volvocars.com/co/support>

Las variaciones en la autonomía de los vehículos enchufables dependen de los factores anunciados y no se asocian ni deben ser interpretadas como una señal de inadecuado funcionamiento del vehículo. Las estimaciones sobre consumo de energía y autonomía eléctrica se incluyen a manera de referencia. La batería tendrá un desgaste “natural”, por lo que la autonomía irá variando (disminuyendo) con el transcurso de los años. Los tiempos de carga pueden variar según factores como la temperatura exterior, la temperatura de la batería, el equipo de carga, el estado de la batería, el estado del coche, entre otros.

*WLTP: Worldwide Harmonized Light Vehicles Test Procedure o Procedimiento Mundial Armonizado para Ensayos de Vehículos Ligeros.

Volvo y el logotipo de Volvo son marcas registradas de Volvo Trademark Holding AB.

PLANES DE FINANCIACIÓN BANCO SANTANDER

El Plan de financiación anunciado a continuación aplica únicamente para vehículos nuevos de la marca Volvo XC60 y es otorgado únicamente por Banco Santander de Negocios Colombia S.A., o sus entidades financieras aliadas.

1. PLAN 50/50

El Plan de Financiación Pagos Anuales podrá ser otorgado por Banco Santander Colombia S.A. (en adelante, el “Banco”) o por sus entidades financieras aliadas, y estará sujeto al cumplimiento de sus políticas de crédito, capacidad de pago y perfil crediticio del solicitante, así como a las siguientes condiciones:

- (i) Se financiará hasta el cincuenta por ciento (50%) del valor total del vehículo.
- (ii) El solicitante deberá realizar un pago inicial mínimo equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor del vehículo. No obstante, podrá efectuar un pago inicial superior, a su entera discreción.
- (iii) El plazo de financiación será de doce (12) meses. El monto financiado se amortizará en doce (12) cuotas mensuales iguales, calculadas con base en la tasa de interés aprobada para el solicitante. Cada cuota incluirá el abono a capital, los intereses causados, los cargos aplicables y, cuando corresponda, el valor de los seguros financiados. La tasa de interés aplicable estará sujeta al perfil crediticio del solicitante y a las políticas vigentes de la entidad financiadora.
- (iv) Como requisito para el otorgamiento de la financiación, el solicitante deberá constituir una garantía mobiliaria o prenda sobre el vehículo financiado a favor de la entidad financiadora.
- (v) El presente plan de financiación aplica exclusivamente para vehículos nuevos cero kilómetros (0 km), modelo año 2026 en adelante.
- (vi) Previamente al desembolso del crédito, el solicitante deberá acreditar la contratación de las siguientes pólizas: a) Seguro de automóvil que ampare el vehículo financiado. b) Seguro de vida deudor. El seguro de protección financiera será de contratación voluntaria. La entidad financiadora deberá figurar como beneficiaria onerosa de la póliza de seguro del vehículo y como primera beneficiaria, cuando corresponda, en los términos de la normativa y políticas aplicables. El solicitante podrá contratar las pólizas requeridas con la aseguradora de su elección, siempre que estas cumplan con las condiciones y coberturas exigidas por la entidad financiadora. Igualmente, podrá optar por adquirirlas o financiarlas a través del Banco o de las entidades financieras aliadas que participen en la campaña.
- (vii) En caso de que el solicitante decida financiar una o varias de las pólizas señaladas en el numeral (vi), el valor de las cuotas podrá incrementarse para incluir el costo correspondiente de dichos seguros. Las condiciones de las pólizas y de la financiación serán informadas al solicitante de manera previa a la formalización del crédito. La aprobación y desembolso de la financiación estarán sujetos al cumplimiento de las políticas de crédito vigentes de la entidad financiadora.

2. PLAN 84 MESES

El plan de financiación será otorgado por Banco Santander Colombia S.A. (el "Banco") y estará sujeto a las siguientes condiciones:

- (i) Se podrá financiar hasta el 100% del valor del vehículo, a un plazo de hasta ochenta y cuatro (84) meses.
- (ii) Durante los primeros tres (3), seis (6), doce (12), dieciocho (18) o veinticuatro (24) meses de vigencia del crédito, según el plan aprobado por el Banco, el cliente podrá acceder a una tasa de interés promocional desde 0% nominal mes vencido (NMV), (0% EA). La tasa aplicable en este período dependerá del plazo seleccionado, el perfil crediticio del solicitante y las políticas vigentes del Banco. Finalizado dicho período promocional, a partir del mes cuatro (4), siete (7), trece (13), diecinueve (19) o veinticinco (25), según corresponda, y hasta la terminación del crédito, se aplicará una tasa de interés desde 1,85% NMV (24,60% EA), la cual estará sujeta al plazo aprobado, al perfil crediticio del solicitante y a las políticas vigentes del Banco.
- (iii) Como requisito para el otorgamiento de la financiación, el solicitante deberá constituir una prenda o garantía mobiliaria a favor del Banco sobre el vehículo financiado.
- (iv) Previamente al desembolso del crédito, el solicitante deberá acreditar la contratación de: a) Una póliza de seguro que ampare el vehículo financiado. b) Una póliza de seguro de vida deudor. De manera voluntaria, el solicitante podrá contratar un seguro de protección financiera. El solicitante podrá contratar las pólizas requeridas con cualquier compañía aseguradora legalmente autorizada para operar en Colombia, siempre que cumpla con las condiciones de cobertura exigidas por el Banco.
- (v) En caso de que el solicitante decida financiar el valor de una o más de las pólizas señaladas en el numeral a través del Banco, de entidades financieras aliadas o de entidades pertenecientes a su grupo empresarial, el valor de la cuota mensual podrá incrementarse en razón de la inclusión de dichos seguros en la financiación. Las condiciones particulares de las pólizas y de la financiación serán informadas al solicitante antes de la formalización del crédito.

La aprobación y desembolso de la financiación estarán sujetos al cumplimiento de las políticas de crédito del Banco, los criterios de riesgo aplicables y la capacidad de endeudamiento del solicitante.

Esta promoción no es acumulable con otros descuentos, campañas o beneficios vigentes.

El otorgamiento del plan de financiación está sujeto al cumplimiento de las políticas de crédito de las entidades financieras aliadas de Santander Financing S.A.S., y el perfil crediticio del solicitante.

“Santander Consumer es la marca usada por el Grupo Santander para los productos de retail. En virtud de ello, Santander Financing S.A.S., como entidad del Grupo Santander está autorizada para hacer uso de esta”.

La campaña será válida para solicitudes de crédito radicadas con documentación completa entre el 01 de octubre de 2026 y el 31 de octubre de 2026, siempre que el desembolso se efectúe a más tardar el 14 de noviembre de 2026. Esta promoción no será acumulable con otros descuentos, beneficios o promociones vigentes. El plan de financiación aplica exclusivamente para vehículos nuevos cero kilómetros. No aplica para vehículos indios. El Banco no adquiere obligación alguna de recompra respecto del vehículo adquirido con ocasión de la financiación otorgada-

AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Mediante el presente documento, al momento de solicitar información sobre y/o acceder a nuestros productos y/o servicios, usted autoriza como Responsable a Automotriz Escandinava S.A.S (en adelante El Importador), identificado con NIT. N° 900.241.784 – 4, con domicilio en Bogotá D.C, el tratamiento de sus datos personales, lo que incluye la recopilación, almacenamiento, procesamiento, circulación uso, supresión y similares, para los fines de tratamiento descritas en la Política aquí <https://astaragroup.co/scan/index.htm> y en esta autorización.

El Importador almacenará sus datos personales en los bancos de datos denominados Prospectos y/o Clientes, según sea el caso. Los titulares que se encuentren interesados en solicitar información sobre y/o acceder a los productos y/o servicios de la marca Volvo a través de cualquiera de nuestros canales de comunicación, serán denominados “Prospectos”. Por otra parte, los titulares que han adquirido alguno de los productos y/o servicios de la marca Volvo, se denominarán “Clientes”.

Trataremos sus datos personales hasta cumplir los plazos de conservación establecidos en la normativa aplicable y/o hasta que usted, como titular de estos, revoque su consentimiento.

Los datos personales solicitados son necesarios para cumplir con las finalidades que se describen a continuación; en caso de su negativa a proporcionarlos, no podremos cumplir con atender su solicitud, concretar la venta de nuestros productos, ni prestar nuestros servicios como Importador.

1. Finalidades de tratamiento necesarias

En caso de que usted lo haya autorizado, sus datos serán utilizados para todo lo concerniente a la relación comercial y/o de consumo de vehículos, servicios de postventa, recogida de productos, envío de cotizaciones, atención a solicitudes de los Prospectos y Clientes, así como cualquier obligación legal relacionada.

De ser el caso que usted haya solicitado un financiamiento vehicular y con la finalidad de ofrecerle un producto acorde a sus necesidades, su información será transferida a la entidad financiera con la que El Importador tenga convenio vigente para que apruebe y otorgue el financiamiento solicitado.

Asimismo, de ser el caso que usted haya solicitado un seguro vehicular y con la finalidad de ofrecerle un producto acorde a sus necesidades, su información será transferida a la empresa de seguros y/o bróker con la que El Importador tenga convenio vigente para que envíe la propuesta del seguro solicitado.

2. Finalidades de tratamiento adicionales

En caso de que usted lo haya autorizado, El Importador, las compañías de su grupo y las que hacen parte de su cadena de producción, operación y comercialización, estarán facultados a tratar sus datos personales con las finalidades de envío publicidad personalizada e información adicional a través de cualquier canal de comunicación, sobre los bienes y servicios que comercializan y a realizar perfilación de clientela.

3. Información general sobre el tratamiento de sus datos personales

En cumplimiento de la Ley vigente en Colombia respecto de Datos Personales, como Titular de la información tiene derecho a conocer, actualizar y rectificar sus datos personales, solicitar prueba de la autorización otorgada para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la Superintendencia de Industria y Comercio por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos, todo lo anterior mediante solicitud dirigida al correo electrónico habeasdata.co@astara.com.

COMUNICACIONES

Las comunicaciones dirigidas a AE deberán realizarse considerando los siguientes datos de notificación:

Automotriz Escandinava S.A.S.

Avenida Carrera 45 #108-27, Torre 3, Piso 12

Bogotá D.C., Colombia

Correo electrónico: scliente.volvo.co@astara.com

Línea Servicio al Cliente: 0 18000 952500

PBX: 6015190055

Chat Bot: +57 1 519 00 55 Volvo -opción 3

Línea de asistencia en carretera: 01 8000 931207

LEY APLICABLE

La actividad aquí prevista se regirá por las leyes aplicables de la República de Colombia. Para más información, comuníquese a la línea 01-8000-952500 de lunes a jueves de 8 am – 5 pm y los viernes de 8 am- 2pm.